

180

(21)

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CRISIS MAYO 1937.

30

He aconsejado a S.E. la rápida formación de un Gobierno de concentración, presidido por un Ministro socialista, que inspire confianza a la opinión republicana del país y a las democracias extranjeras.-

Una orientación militar eficiente en la vanguardia, que dirija al ejército y la guerra y centre en una sola mano los mandos de tierra, mar y aire; una retaguardia sometida a la Constitución y a las leyes, cuyo orden no perturben incontrolados, comités ni violencias de otro género; una política económica de austeridad, adecuada a los difíciles momentos que el Estado vive; un Gobierno que nazca y subsista para ganar la guerra, acercando todo lo rápidamente posible los días de la paz.

Puesto que el Sr. Largo Caballero a cuyo Gabinete no es poco lo que debe la República en esos órdenes, ha perdido la confianza política de los grupos del Frente Popular, podría encomendarse la formación del Gobierno, con garantía de acierto en opinión del informante, a los Sres. Negrín, Prieto o Besteiro, con la cooperación de todas las organizaciones políticas y sindicales que acepten las bases sentadas.

Como indicaciones específicas, reputo obligado hacer dos en este momento.

La primera es la necesidad de procedes con cuantas garantías y restricciones exijan la guerra y el orden público, al restablecimiento del régimen constitucional de libertad de conciencia y de cultos. El desvío, bien lamentable de rectores u organismos eclesiásticos en su gestión, no autorizada, según mi parecer, para prolongar el actual estado de hecho, en todo territorio leal, fuera de Euzkadi. Considero además, respetuoso para otro criterio, que, silenciar el problema con el fin de no resolverlo, puede constituir un grave daño para la República, de modo singular en su política exterior.

La segunda indicación se refiere a Cataluña. Los republicanos catalanes hubieran preferido la intervención eficaz en apoyo de la Generalidad, a que el Gobierno de la República asumiera la dirección del Orden Público. Mas ya en la tenencia directa de esas atribuciones, entiendo que es deber del Gobierno que se forme, la liquidación a fondo del problema que perturba la vida catalana, acometiendo con firmeza las causas del desorden y la subversión, sean circunstanciales o endémicas, para restituir a la normalidad aquel país, devolviendo a su autonomía el ejército de la facultad, que solo transitoriamente pasó a manos del Estado, y dejándolo en condiciones de mayor eficiencia con el fin de que rinda todas las grandes posibilidades de que es capaz para la guerra y la República.-